

Formación ética en la carrera de derecho: Estrategias innovadoras para la enseñanza de valores profesionales en Ecuador

Ethics training in law school: Innovative strategies for teaching professional values in Ecuador

Formação ética na carreira de Direito: Estratégias inovadoras para o ensino de valores profissionais no Equador

Alvarado Moncada, Zoila
Universidad de Guayaquil

Zoila.alvaradom@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5725-2477>



DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE2/1031>

Como citar:

Alvarado Moncada, Z. (2025). Formación ética en la carrera de derecho: Estrategias innovadoras para la enseñanza de valores profesionales en Ecuador. *Código Científico Revista De Investigación*, 6(E2), 332–346.

Recibido: 21/07/2025

Aceptado: 20/08/2025

Publicado: 30/09/2025

Resumen

La ética representa una disciplina relevante para la formación y ejercicio de la carrera de Derecho. Sin embargo, las metodologías de enseñanza aplicadas en el Ecuador presentan debilidades dentro de los contenidos curriculares. Por lo que, esta investigación tuvo como objetivo proponer estrategias innovadoras para la formación de la ética profesional en la carrera de Derecho en las instituciones universitarias del Ecuador. Se utilizó una investigación descriptiva y exploratoria, el método Analítico-Sintético, bajo un diseño mixto, basado en la triangulación de datos; aplicando una encuesta de 7 preguntas a 315 estudiantes de la Universidad de Guayaquil y una entrevista estructurada a dos expertas en el área. Los resultados demostraron deficiencias en la formación ética en la carrera de Derecho, debido a la poca importancia que se le da a esta disciplina en el contenido curricular. Por lo tanto, como conclusión, se subraya la necesidad de implementar métodos más dinámicos y vinculados a la realidad jurídica.

Palabras clave: ética, derecho, enseñanza, educación superior, estrategias educativas.

Abstract

Ethics represents a relevant discipline for the training and practice of law. However, the teaching methodologies applied in Ecuador present weaknesses within the curriculum. Therefore, this research aimed to propose innovative strategies for the development of professional ethics in law programs at Ecuadorian universities. A descriptive and exploratory research approach, using the Analytic-Synthetic method, was used under a mixed design based on data triangulation. A seven-question survey was conducted among 315 students at the University of Guayaquil and a structured interview was conducted with two experts in the field. The results demonstrated deficiencies in ethics training in law programs due to the low importance given to this discipline in the curriculum. Therefore, in conclusion, the need to implement more dynamic methods linked to legal reality is emphasized.

Keywords: ethics, law, teaching, higher education, educational strategies.

Resumo

A ética representa uma disciplina relevante para a formação e o exercício da carreira de Direito. No entanto, as metodologias de ensino aplicadas no Equador apresentam deficiências no conteúdo curricular. Portanto, esta investigação teve como objetivo propor estratégias inovadoras para a formação da ética profissional na carreira de Direito nas instituições universitárias do Equador. Foi utilizada uma investigação descritiva e exploratória, o método analítico-sintético, sob um desenho misto, baseado na triangulação de dados; aplicando um questionário de 7 perguntas a 315 estudantes da Universidade de Guayaquil e uma entrevista estruturada a duas especialistas na área. Os resultados demonstraram deficiências na formação ética no curso de Direito, devido à pouca importância dada a esta disciplina no conteúdo curricular. Portanto, como conclusão, destaca-se a necessidade de implementar métodos mais dinâmicos e ligados à realidade jurídica.

Palavras-chave: etica, direito, ensino, ensino superior, estratégias educativas.

Introducción

La formación ética se convierte en un componente necesario para formar profesionales adecuados, no solo en términos de competencia, sino también de sentido de responsabilidad social y justicia. Tal y como señalan Quevedo et al. (2022) la ética es una disciplina filosófica compleja que explora las normas internas que guían conducta humana y moldean las leyes de la moral social. Por esta razón, la formación ética de los estudiantes a nivel universitario, “constituye un elemento esencial en cualquier programa académico, ya que les enseña a discernir entre múltiples escenarios y tomar decisiones equitativas que benefician a la comunidad” (p. 38).

En relación con la ética del abogado, esta representa un conjunto de principios y normas que deben servir como directrices en cuanto a cómo el abogado debe actuar cuando realiza las funciones profesionales. Algunos de los estándares son la honestidad, integridad y recato, la confidencialidad, la lealtad, la independencia y el respeto a los derechos de los clientes, y otros valores y derechos legales y éticos (Rojas et al., 2023, p. 4). El abogado debe trabajar en el mejor interés del cliente, respetando todas las demás leyes y normas aplicables, lo que incluye estar obligado a guardar el secreto sobre la información investigada durante el cumplimiento de la misión (Rojas et al., 2023).

Ahora bien, al indagar en diversas investigaciones que engloban la educación ética en las facultades de Derecho de los países latinoamericanos, se evidencian una serie de limitaciones culturales, sociales y estructurales que afectan la calidad y la práctica profesional, una situación expresada por el hecho de que a pesar de que la región tiene leyes sólidas que enfatizan la justicia, la igualdad y los derechos humanos, los problemas de corrupción, los costos, la injusticia social sostenida y las violaciones sistémicas de principios éticos fundamentales, persisten (Chamorro, 2024). Además, de acuerdo con el estudio de Villagómez

& Maya (2022) la ética en la enseñanza jurídica latinoamericana, si bien se considera esencial, muchas veces se reduce a cursos teóricos y hasta acciones mecánicas.

Ecuador no está exento de estas dificultades y enfrenta desafíos específicos que empeoran la situación. El país ha experimentado un crecimiento exponencial en la cantidad de instituciones de educación superior que ofrecen programas de derecho e, implícitamente, expansión de la oferta académica. Sin embargo, este nivel de crecimiento no siempre ha implicado mejoras sustanciales en calidad y esto es particularmente cierto si se habla de la educación ética (Arias et al., 2021).

Al respecto, López et al. (2021) mencionan que, en muchos casos, en las universidades ecuatorianas, la ética parece ser una adición secundaria en lugar de tener un lugar destacado en el currículo, lo que resta valor al entrenamiento integral de los futuros abogados.

Asimismo, la ausencia de innovación pedagógica también es un problema, debido a que en algunas escuelas de derecho hacen uso de los estudios de casos reales o de la audiencia simulada, pero estas prácticas rara vez se combinan en un programa completo y solo se implementan como estrategias docentes. En la mayoría de los escenarios no se impulsa un análisis en profundidad y práctica suficiente que permita a los estudiantes desarrollar un sentido ético sólido. Por lo que, predomina una separación notable entre el contenido académico y el contexto real subyacente de la práctica profesional, haciendo imposible que los futuros abogados aborden los problemas éticos a gran escala una vez que sean empleados.

Por lo tanto, este estudio tiene como objetivo proponer estrategias innovadoras para la formación de la ética profesional en la carrera de Derecho en las instituciones universitarias del Ecuador. En este sentido la investigación se fundamenta en la premisa de que la formación ética no debe ser concebida como un elemento accesorio o secundario, sino como un eje transversal que impregne todos los aspectos de la educación jurídica. Para ello, se buscará darle

respuesta a la pregunta de investigación: ¿Qué estrategias son necesarias para fortalecer la enseñanza de la ética en la carrera de Derecho dentro de las Universidades ecuatorianas?.

Metodología

La metodología que se ha establecido en este estudio se caracteriza por ser descriptiva, ya que se busca examinar y describir el contexto actual de la enseñanza de la ética en la carrera de Derecho en el Ecuador, y a la vez se cataloga como exploratoria, al obtener una comprensión del problema relacionado a la temática estudiada, identificando los aspectos más importantes para proponer estrategias innovadoras en esta área (Salazar-Alcivar et al, 2025).

Como método de estudio se implementó el Analítico-Sintético ya que se buscó desglosar los elementos de la educación ética relacionados a los contenidos curriculares y las metodologías aplicadas para integrar los resultados en el diseño de la propuesta que permita el fortalecimiento de la enseñanza profesional en la carrera de Derecho.

Asimismo, el diseño de este estudio es mixto, ya que se agrupan tantos datos cualitativos (provenientes de fuentes documentales y bibliográficas que sustenta el objeto de estudio) y datos cuantitativos (a través de la aplicación del instrumento seleccionado para el análisis de la información numérica obtenida), ambos enfoques permiten obtener una percepción integral de la importancia de la ética profesional en la formación de abogados.

De esta manera, en el caso de la encuesta, la cual se estructuró de un cuestionario de 6 preguntas de selección simple, se ha seleccionado como población de estudio a 1500 estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, específicamente de los semestres 7, 8 y 9. Por lo tanto, para la selección de la muestra se ha aplicado la fórmula de Sierra Bravo para calcular su tamaño (Taco, 2023):

$$n = \frac{4Npq}{E^2(N - 1) + 4pq}$$

n: tamaño de la muestra

N: es la población estudiada

p: probabilidad de éxito

q: probabilidad de fracaso

E2: error seleccionado

Sustituyendo los valores, se obtiene:

$$n = \frac{4(1500)50x50}{25(1500 - 1) + 4x50x50}$$

$$n = \frac{15000000}{47475} = \text{Una muestra total de: } \mathbf{315 \text{ estudiantes a encuestar}}$$

Para la entrevista, conformada por un cuestionario de 5 preguntas abiertas, se han seleccionado dos profesionales en Derecho, las cuales tienen amplia experiencia en el ámbito jurídico y una trayectoria profesional que demuestra la importancia de la aplicación de la ética profesional en las ciencias jurídicas, en especial en la práctica y su desempeño como abogadas.

Resultados

Resultados de la encuesta

A continuación, se presentan los datos obtenidos a través de la aplicación de encuesta:

Tabla 1

Importancia de la ética para el futuro profesional como abogado

Pregunta 1:	¿Considera que los valores éticos son fundamentales para la formación de un Abogado?	
	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Opciones de respuesta		
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni en acuerdo ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	315	100%
Total	315	100%

Nota: (Autores, 2025).

En la Tabla 1 se observa que la totalidad (100%) de los estudiantes que han sido encuestados consideran que los valores éticos son fundamentales para la formación de un abogado, lo que demuestra, que los principios y lineamientos enseñados a través de esta asignatura proporciona conductas, habilidades y competencias que promueven la transparencia, el respeto, la imparcialidad, la responsabilidad y la honestidad.

Tabla 2

Importancia de la ética para el futuro profesional como abogado

¿Cree usted que la ética puede influir de manera significativa en su futuro profesional como abogado?		
Pregunta 2:	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Opciones de respuesta		
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni en acuerdo ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	315	100%
Total	315	100%

Nota: (Autores, 2025).

Con respecto a la pregunta anterior (Tabla 2) los participantes manifestaron en un 100% que en definitiva la enseñanza de la ética dentro de las instituciones universitarias en la carrera de Derecho influye de manera significativa en su futuro profesional.

Tabla 3

Estrategias y metodologías aplicadas para la enseñanza de la ética en la carrera de Derecho

¿Las estrategias y metodologías aplicadas en su facultad han integrado efectivamente la enseñanza de la ética?		
Pregunta 3:	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Opciones de respuesta		
Totalmente en desacuerdo	221	70%
En desacuerdo	62	20%
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	10	3%
De acuerdo	22	7%
Totalmente de acuerdo	-	-
Total	315	100%

Nota: (Autores, 2025).

En la Tabla 3 se observa que los estudiantes manifestaron en un 70% estar totalmente en desacuerdo en que las estrategias y metodologías aplicadas en su facultad han integrado efectivamente la enseñanza de la ética, un 20% señaló estar en desacuerdo con esta afirmación, un 3% indicó ni estar en acuerdo ni en desacuerdo, mientras que solo un 7% consideran que estas estrategias si permiten la enseñanza de esta disciplina.

Tabla 4

Problemas y los desafíos en cuanto a la enseñanza de la ética

Pregunta 4:	¿En su opinión, se presentan problemas y los desafíos en la universidad en cuanto a la enseñanza de la ética?	
Opciones de respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni en acuerdo ni en desacuerdo		
De acuerdo	17	5%
Totalmente de acuerdo	298	95%
Total	315	100%

Nota: (Autores, 2025).

En la tabla 4 se evidencia que los encuestados, en su mayoría, es decir, el 95% indicaron estar totalmente de acuerdo en que la enseñanza de la ética en la carrera de Derecho presenta algunos desafíos, y el 5% manifestó estar de acuerdo.

Tabla 5

Evaluación del contenido de la ética profesional en la malla curricular de la carrera de derecho

Pregunta 5:	¿El contenido de la ética profesional incluido en la malla curricular debería evaluarse de manera más práctica para fortalecer la formación académica?	
Opciones de respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni en acuerdo ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	315	100%
Total	315	100%

Nota: (Autores, 2025).

Los 315 participantes en la encuesta, representados por un 100% están totalmente de acuerdo en que el contenido de la ética profesional incluido en la malla curricular debería evaluarse de manera más práctica para fortalecer la formación académica, lo que sugiere la importancia de desarrollar procesos evaluativos continuos que permitan impulsar la enseñanza de esta disciplina no solo a nivel teórico sino también práctico.

Tabla 6

Estrategias de aprendizaje para fortalecer la educación de la ética en la carrera de Derecho

Pregunta 6:	¿Cree usted que se deben desarrollar nuevas estrategias de aprendizaje para fortalecer la enseñanza integral de la ética en la carrera de derecho?	
Opciones de respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni en acuerdo ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	315	100%

Total	315	100%
--------------	------------	-------------

Nota: (Autores, 2025).

En la tabla 6, se muestra que el 100% de los estudiantes están totalmente de acuerdo en que se deben implementar nuevas estrategias de aprendizaje que permitan fortalecer la enseñanza integral de la ética en su formación como abogado lo que sin dudar alguna, contribuiría al fortalecimiento del sistema jurídico del país (Alcivar-Cordova et al, 2025).

Resultados de la entrevista

Los resultados de la entrevista aplicada a dos profesionales en el Derecho se presentan en una tabla de doble entrada donde se establecen las respuestas obtenidas de cada participante en relación a cada pregunta diseñada, para luego desarrollar la interpretación de la información (Tabla 7):

Tabla 7
Respuestas de la entrevista

Preguntas	Entrevistada 1 (Abg. Martha Guacho)	Entrevistada 2 (Abg. Patricia Vera)
¿Considera que la enseñanza de ética es importante para la formación de abogados dentro de las instituciones universitarias en Ecuador? ¿Por qué?	La ética es esencial en la formación de cualquier abogado, ya que proporciona lineamientos para tomar decisiones correctas, considerando la moral y la justicia.	La formación del abogado debe fundamentarse en principios y pensamientos éticos, por lo que la enseñanza de la ética debe ser prioridad.
¿Cree usted que las metodologías adaptadas en las instituciones universitarias en Ecuador permiten integrar efectivamente la enseñanza de la ética dentro de la carrera de Derecho?	Se aplican metodologías que impulsan la enseñanza de la ética jurídica, pero no siempre logran una integración adecuada en el plan de estudios.	Existen metodologías, pero en su mayoría son empíricas y no están integradas a lo largo del currículo de Derecho.
Desde su opinión ¿Cuáles son los desafíos que se presentan dentro de las instituciones educativas al tratar de fomentar la enseñanza de la ética en la carrera de Derecho?	La falta de una estructura curricular coherente y transversal es el principal problema.	La ética suele ser considerada una materia de segunda categoría, con pocas horas de clase y contenidos poco relevantes en los planes de estudio.
¿Cuál sería la incidencia de una enseñanza ética más sólida para la formación de los abogados en el país?	Los futuros abogados estarán mejor preparados para afrontar dilemas morales y éticos en su práctica profesional.	Una enseñanza ética fortalecida formará abogados más conscientes socialmente y comprometidos como agentes de cambio.
¿Qué estrategias considera usted deberían desarrollarse para fortalecer la enseñanza efectiva de la ética en la carrera de derecho en el Ecuador?	Debería mejorarse en los planos teórico y práctico, e integrarse transversalmente en todas las asignaturas del plan de estudios.	Se deberían instaurar espacios de reflexión y discusión dentro de las universidades como estrategia clave.

Nota: (Autores, 2025).

Discusión

Al analizar los resultados alcanzados a través de la encuesta, se hace evidente, que los participantes en esta investigación (encuestados y entrevistados) comprenden la ética como un componente clave, que garantiza que la actividad profesional no descienda a solo tareas de procedimiento legal, convirtiéndose en una disciplina fundamental para la formación de un abogado. Este enfoque coincide con Rosales (2007), Silvera et al. (2015) y Mullerat (2002) quienes argumentan que es precisamente la ética profesional lo que impide que el ejercicio de la profesión de abogado se reduzca a una ocupación mecánica y limitada en la que la única medida del desempeño exitoso es completar una tarea o cumplir una acción, en lugar de hacerlo con la dimensión ética que debe tener cada acción y decisión profesional.

Asimismo, se ha resaltado que la enseñanza de la ética en las universidades, y especialmente en la carrera de Derecho, afecta significativamente el futuro profesional, lo que subraya la importancia de la ética como disciplina central para la profesión de abogado, no solo en términos del conocimiento técnico en sí, sino también en cuanto a la formación del carácter profesional y la reputación en el ejercicio de la carrera. Este hallazgo se correlaciona con lo descrito por Calsina (2021) y Villagómez & Maya (2022), quien enfatiza que la ética profesional llama la atención sobre los principios y estándares morales que gobiernan el comportamiento del abogado; por lo tanto, lo garantiza y persigue su profesionalismo. En este sentido, la ética no solo es una técnica profesional sino también una ayuda para el abogado, puesto que la percepción pública se basa principalmente en la reputación.

De la misma manera, se presenta una percepción crítica de la efectividad de las estrategias y metodologías educativas aplicadas en la enseñanza de la ética en la facultad de derecho. Las respuestas concuerdan en que la enseñanza de esta disciplina en las universidades del Ecuador no incluye estrategias efectivas para su aprendizaje, presentándose grandes desafíos relacionados con el contenido dictado sobre esta asignatura, ante la falta de métodos

innovadores podría brindar la posibilidad de adquirir una experiencia más dinámica en la enseñanza. Sobre estos aspectos, señala Lechón (2023) y Lazo & Benfeld (2021) que las metodologías introducidas en el plan de la disciplina de enseñanza de la ética profesional en las facultades de derecho en Ecuador, en su mayoría son deficientes, lo que se genera límites en su enseñanza y se ve reflejado en la realidad de la administración de justicia, tales como la corrupción, la falta de transparencia y la inestabilidad de la responsabilidad profesional.

En conjunto, los hallazgos de esta investigación destacan que los procesos evaluativos en la instrucción de la ética deben evolucionar hacia metodologías dinámicas y adaptables, con las que se aborden las realidades en constante cambio tanto del sistema judicial como de las demandas sociales. Además, a través de una capacitación ética total, como lo plantea Bolívar (2005) les asegura a los aprendices que se van a rendir directamente como abogados organizados, responsables, justos, honestos, imparciales y leales, quienes podrían responder a cuestiones o problemas bien ajenos bajo un poderoso sentimiento de justicia y bienestar común. Todas las percepciones anteriores son completamente reflejo de la opinión de Gavilanes (2025) de que el contenido académico de la ética profesional se evalué de manera sostenida en la titulación de abogacía para adaptarse a las realidades sociales del estado.

De esta manera, la percepción de los participantes en este estudio ha demostrado la alta relevancia que tiene la enseñanza articulada de la ética en la lucha contra problemas sociales tan complejos como la corrupción, la impunidad y el acceso a la justicia, señalando que los valores éticos y los principios profesionales son un elemento clave para abordar los desafíos estructurales en la sociedad. De esta forma, Villacrés et al. (2023) afirman que, para luchar con estos problemas, es necesario fortalecer los programas de formación ética en la carrera jurídica, no solo transmitiendo conocimientos teóricos, sino también competencias prácticas que orienten a los estudiantes en la resolución de conflictos jurídicos y adoptar un comportamiento responsable (Ayala-Chavez et al, 2025).

Por lo tanto, se evidencia la necesidad de incorporar nuevas estrategias que incluyan la enseñanza de la ética en el ámbito jurídico, enfatizando en su enseñanza fundamental a lo largo de todo el contenido curricular en las carreras de Derecho del país. Por consiguiente, a partir de estos preceptos y como parte del aporte de esta investigación se proponen las siguientes estrategias para fortalecer la enseñanza de la ética profesional dentro de la carrera de Derecho en Ecuador (Tabla 8):

Tabla 8
Estrategias para fortalecer la enseñanza de la ética en la carrera de Derecho en el Ecuador

Estrategia	Acciones
Pedagogía y métodos activos para el aprendizaje	Análisis de Casos Reales: La presente sección propone llevar a cabo el estudio de casos éticos actuales contextuales, tanto dentro como fuera del país, relacionados con la corrupción, la transparencia y el acceso a la justicia, organizando la simulación de situaciones judiciales con base en el currículo, en las cuales los estudiantes estarán en circunstancias de tomar decisiones legales y argumentar actuando en derecho aplicando principios éticos.
La ética llevada a la práctica preprofesional	Formación Ética basada en la práctica: Instaurar Clínicas legales éticas en las universidades donde los estudiantes resolverán casos reales bajo la guía de expertos para abordar los dilemas éticos a través de la práctica.
Incorporación de acciones interdisciplinarias	Integración con Otras Áreas de Conocimiento: colaborar con otras facultades como psicología y filosofía para impartir talleres interdisciplinarios que aborden la ética desde diferentes perspectivas. Cursos de Ética Aplicada a Campos Específicos: ofrecer asignaturas optativas que relacionan la ética con ramas del derecho específicos.
Instauración de nuevas estrategias para la capacitación docente	Programas de Formación para Docentes: Implementar talleres y cursos para profesores sobre metodologías innovadoras en la enseñanza de la ética profesional.
Fortalecer la relación del estudiante con el entorno profesional	Charlas y Seminarios con Expertos: Invitar a profesionales del derecho y líderes de opinión a compartir sus experiencias en la resolución de dilemas éticos. Redes de Ética Profesional: Crear una red que vincule a estudiantes, docentes y profesionales para intercambiar conocimientos y prácticas sobre ética en el ejercicio del derecho.

Nota: (Autores, 2025).

Conclusión

Se confirma que la enseñanza de la ética profesional en la carrera de Derecho es percibida por los estudiantes como un componente esencial para garantizar una práctica jurídica que trascienda el ámbito técnico y procesal, consolidando una formación integral basada en valores y principios éticos. Los resultados demuestran que las estrategias pedagógicas actuales utilizadas en las universidades ecuatorianas para la enseñanza de la ética

en la carrera de Derecho son insuficientes, limitándose mayoritariamente a abordajes teóricos que no fomentan competencias prácticas ni una reflexión crítica sobre los desafíos éticos en la profesión. La formación ética profesional está directamente relacionada con la percepción pública y la reputación de los futuros abogados, destacando su papel como un factor clave en la construcción de confianza en el sistema jurídico y en la lucha contra la corrupción, la impunidad y otros problemas estructurales del sistema de justicia en Ecuador.

Por otro lado, se identificó una carencia en la inclusión de la ética como una asignatura integral a lo largo de todo el plan de estudios en las universidades, lo cual limita su impacto en la formación de competencias éticas sostenibles y aplicables al ejercicio profesional.

En este sentido, es necesario implementar estrategias innovadoras que integren metodologías dinámicas y participativas, como el análisis de casos reales, debates académicos y comparaciones internacionales, para fortalecer el desarrollo de competencias éticas prácticas en los estudiantes de Derecho. Además, es importante promover una formación continua en ética profesional para estudiantes y egresados, adaptando el contenido académico a las demandas sociales cambiantes y los retos éticos contemporáneos que enfrenta la profesión jurídica en Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Alcivar-Cordova, D. M., Saavedra-Calberto, I. M., Ayala-Chavez, N. E., Pazmiño-Sarriá, M. E., & Ordoñez-Loor, I. I. (2025). Desigualdades educativas y estrategias de inclusión en bachillerato en entornos socioeconómicos diversos. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 3(1), 84-98. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v3/n1/55>
- Arias, N. G., Arnaiz, N. V. Q., & Galarza, F. P. C. (2021). La evaluación en entornos virtuales de aprendizaje bajo la ética humanista: Experiencias en universidad de Ecuador. *Revista Varela*, 21(59), 86-96. <http://revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/1210>
- Ayala-Chavez, N. E., Lino-Garces, C. J., Zambrano-Zambrano, F. M. A., & Gonzalez-Segovia, L. A. (2025). Percepciones estudiantiles sobre la educación virtual implementada en el nivel secundario. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 3(2), 88-101. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v3/n2/57>
- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista*

- mexicana de investigación educativa*, 10(24), 93-123.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v10n24/1405-6666-rmie-10-24-93.pdf>
- Calsina, D. J. P. (2021). Código de ética profesional del abogado en las escuelas profesionales de Derecho de la Región de Puno. *Revista Científica Investigación Andina*, 20(2).
<https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/879>
- Chamorro, O. M. M. (2024). Formación en la Investigación en el Perfil del egresado de la Carrera de Derecho. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), 6. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9540744>
- Gavilanes, D. M. (2025). *Habilidades para la vida en la formación profesional de los abogados* [Tesis de grado, Universidad Riobamba].
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/14560>
- Lazo, P., & Benfeld, J. (2021). La evaluación formativa en la enseñanza de la ética profesional de los futuros abogados: Aspectos cognitivos y evaluativos a través de un caso de estudio. *Revista pedagogía universitaria y didáctica del derecho*, 8(1), 97-116.
https://www.academia.edu/download/93386969/La_evaluacion_formativa_en_la_ensenanza_der_la_etica_profesional.pdf
- Lechón, E. W. (2023). Ética en la administración de justicia y la prestación de servicios jurídicos para la sociedad ecuatoriana. *InnDev*, 2(4), 1-10.
<https://revistas.itecsur.edu.ec/index.php/inndev/article/view/82>
- López, A. B. V., Guzmán, J. K., Amaya, J. E. R., Aguagallo, F. V., & Moran, L. D. R. (2021). El acceso a la Educación Superior por una educación equitativa, ética y humanista. *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 5(4), 74-83.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8129356>
- Mullerat, R. (2002). *El futuro de la abogacía y la formación del abogado*. Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, 283-306.
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-A-2002-10028300306
- Quevedo, N. V., García Arias, N., & Cañizares Galarza, F. P. (2022). Incidencia grupal en la formación ética profesional desde el eje transversal investigativo. *Conrado*, 18(85), 37-44.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442022000200037&script=sci_arttext&tlng=pt
- Rojas, N. A. M., Murcia, L. M. M., Vera, D. P. P., Buitrago, L. S. B., Castaño, L. A. R., Caviedes, E. S. L., Correal, S. V., Flores, V. M., Cruz, O. S. S., & Valdés, C. M. (2023). *Ética del Abogado*. [Universidad Católica de Colombia]
<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/0fa671dc-095a-4eab-84bc-8c4bdbbc6240/content>
- Rosales, G. I. (2007). *Ética y valores profesionales*. Reencuentro. Análisis de problemas universitarios, 49, Article 49.
<https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/622>
- Salazar-Alcivar, A. N., Alcivar-Córdova, D. M., Montaña-Villa, J. J., Salazar-Alcivar, L. E., & Yaulema-Torres, G. M. (2025). Rol del liderazgo educativo en la implementación de políticas inclusivas en instituciones escolares. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 3(1), 57-71. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v3/n1/36>

- Silvera, A., Arboleda, A., & Saker, J. (2015). Competencias del abogado en formación: Didáctica, conocimientos y prospectiva de la formación. *Revista Lasallista de Investigación*, 12(1), 134-146.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1794-44492015000100013&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Taco, M. M. (2023). Consumo de drogas y su incidencia en el rendimiento académico en los estudiantes de bachillerato [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato].
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/38425>
- Villacrés, S. E. C., Moreira, M. M. P., Sela, H. H. C., & Villacrés, I. A. C. (2023). Luces y sombras en la justicia ecuatoriana. Explorando la corrupción en la actualidad. *Ciencia Y Educación*, 4(9), 15-29.
<https://cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/zenodo.8325905>
- Villagómez, C. R., & Maya, L. N. S. (2022). La formación de la ética profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM. Racionalidades que intervienen en la actualización de los planes de estudio. *Pensar Sociedad Educación Superior*, 43.
<https://www.ciidu.org/wp-content/uploads/2024/02/PensarSociedadEducacionSuperior.pdf#page=43>